

INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M., a 25 de marzo de 2012

Señores

Junta General de Accionistas

**TRANSPORTE PESADO ECUADOR AMIGOS
ECUAMIGOS S.A.**

Presente.-

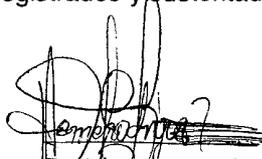
De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el estatuto, en mi calidad de comisario de la Compañía de Transporte Pesado Ecuador Amigos ECUAMIGOS S.A., para su conocimiento, presento el informe respecto del ejercicio fiscal del año 2011.

1. Sobre el cumplimiento de normas legales, estatutaria y de de las resoluciones de la Junta General y Junta de Directorio por parte de los administradores; a ustedes informo que, revisadas las operaciones llevadas a cabo por parte de los administradores de la compañía, durante el ejercicio fiscal del año 2011, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Junta de Directorio, como es de conocimiento de ustedes que, entre el Gerente y el Presidente no hubo entendimiento, razón por la cual no se cumplieron a cabalidad las estipulaciones constantes en el marco legal que rige a esta clase de sociedades, pero se aclara que luego de la destitución del Presidente anterior, el ejercicio de la compañía recayó directamente en el Gerente, el mismo que, asesorándose como es lógico cuando se desconoce de la administración, el manejo de la compañía mejoró notablemente, y lo que es más, existió el interés por cumplir fielmente con la ley y los intereses sociales.
2. Sobre los procedimientos de control interno de la compañía; informo que son los adecuados para el tipo de actividad de la compañía ECUAMIGOS S.A. mismos que cumplen con requerimientos técnicos, de conformidad y veracidad.
3. Respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, generalmente en cumplimiento de Ley; informo que he revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones y registros y en igual forma los estados financieros del ejercicio del año 2011, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo tanto, como es legal, se ha contratado un profesional para que organice y con su firma los represente en lo que a balances contables le compete.

En conclusión, manifiesto que la compañía, en cuanto al cumplimiento de normas vigentes y estatutarias, no fueron cumplidas a cabalidad, por razones de discrepancias entre el Gerente y el Presidente hasta que fue destituido el presidente, suceso luego del cual, el Gerente ha demostrado interés en cumplir con las normas que rigen a este tipo de sociedades. En lo económico financiero y revisión de los documentos pertinentes, he tenido buena colaboración del Gerente para que revise todo lo que es de competencia del Comisario, razón por la cual acredito de que todo fluye con transparencia.

Sugiero que todos los actos administrativos y financieros de la compañía, como disponen las leyes, deben estar apegados estrictamente a las normas vigentes y, los documentos de control interno deben estar cronológicamente registrados y sustentados.



Hermel Rodríguez Revelo
COMISARIO DE ECUAMIGOS S.A.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
11 JUN 2012
15:00:5